



DECRETO N° 0880
LANÚS, 07 ABR 2021

VISTO,

El Expediente D-92639/2021; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dichas actuaciones, se determina que la ex-agente María Agustina MONTAÑA, Legajo N° 27736/3, debe reintegrar la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON OCHO CENTAVOS (\$ 4.825,08) por haberes mal percibidos en la liquidación dispuesta por Decreto N° 2848/2020.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

- Artículo 1º.-** Intimase a la ex-agente María Agustina MONTAÑA, Legajo N° 27736/3, a reintegrar la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON OCHO CENTAVOS (\$ 4.825,08), por haberes mal percibidos como consecuencia de lo dispuesto por Decreto N° 2848/2020, por los motivos expuestos en el exordio.-
- Artículo 2º.-** El reintegro mencionado en el artículo precedente se completará a través de la Dirección Tesorería General.-
- Artículo 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional y a la ex-agente mencionada en el artículo 1º. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 22/03/2021 10:33:58hs

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 22/03/2021 13:22:03hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 29/03/2021 22:25:03hs

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian
Fecha: 06/04/2021 11:31:32hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 07/04/2021 09:43:31hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por